

## G.

**GABARIT.** Palabra francesa con que algunos llaman al cerchámetro ó gálibo.

**GABARRO.** Pepita, piedrecita ó defecto que se encuentra en algunas rocas y que es de otra naturaleza, siendo saltadiza por lo general.

**GALÁPAGO.** Especie de cimbra pequeña de madera, que se usa para construir bovedillas en los techos, encañados y tajeas de pequeñas dimensiones.—El molde con que se dá la forma de canal á las tejas.

**GALERIA.** En caminos se llama así á una excavacion larga y estrecha, bien á cielo descubierto, bien subterránea, cuando se trata de hacer la explanacion, ó para dar salida á las aguas ó extraer por allí los productos de desmontes subterráneos, así como para introducir los materiales que han de emplearse en el interior.

Las primeras se practican en los grandes desmontes, y consisten en una excavacion larga siguiendo la direccion de la explanacion. A estas excavaciones se dá el ancho

conveniente para que puedan pasar por ellas los carros ó wagones, para lo cual se establece una via cuando se hace uso de los últimos. Una vez abierta la galeria se desmonta por sus paredes laterales con muchas facilidad y los productos se van cargando con más comodidad y prontitud sobre los vehículos de transporte.

Algunas veces, en el sitio que se destina para cargadero de los wagones, se establece una especie de plataforma ó tablado, corriendo maderos ó tablones de uno al otro costado de la galeria: estos tablados tienen uno ó más huecos, por los que, colocados convenientemente debajo los wagones de modo que se correspondan, se van vertiendo las tierras que así quedan cargadas en ellos.

Las segundas galerias se ejecutan con el mismo objeto en la perforacion de los túneles. Así mismo, cuando durante estos trabajos se dá con grandes filtraciones ó depósitos de aguas, lo cual sucede tambien algunas veces cuando se abren los pozos de acometimien-

to, no siempre es posible ó conveniente dar salida ó extraer las aguas de otro modo más que abriendo unas galerías laterales de desagüe que partiendo de la principal ó del pozo van á terminar en la falda de la montaña donde tiene lugar la obra.

A veces, cuando los materiales que han de emplearse dentro, para revestimientos ú otras obras, se hallan á mayor distancia de las bocas de entrada del túnel que de un punto intermedio de él, ó es muy difícil llegar á ellas por no haber camino ú otra causa cualquiera, se abren tambien galerías de entrada y salida, con el objeto dicho, y estas minas sirven ó se usan tambien para la extraccion de los productos de desmonte ó perforacion del túnel, cuando, como en el caso anterior, es más fácil ó conveniente que el extraerlos por las bocas de entrada de estos.

Las galerías de desagüe dichas suelen ser muy estrechas, únicamente lo necesario para que un hombre pueda trabajar con desahogo; pero las de entrada y salida de materiales suelen tener anchura suficiente para que por ellas pasen cómodamente hombres cargados, ó con carretillos, y aun en algunos casos hasta volquetes y wagones.

Las subterráneas deben enterrarse cuando el terreno lo exige, ó mejor en todos casos, y las descubiertas acodarse cuando se trate de terrenos pocos sólidos ó des-

unidos, ó en otro caso dar á sus

paredes una inclinacion conveniente.

**GÁLIBO.** = CERCHÁMETRO.

**GALLIPUENTE.** Término usado en algunas provincias con el que se nombran los puentecillos hechos á la ligera que suelen construirse en algunos caminos municipales ó rurales, con palos y ramas de árboles, cubierto todo con una capa de cesped ó cañas y tierra etc. Tambien se llama gallipiente al puente acueducto que sirve para pasar un canal por encima de un rio.

**GALLON.** = CE-PED.

**GALLONADA.** Especie de pared construida de céspedes ó gallones.

**GANCHO.** Pedazo de hierro ú otros metales, retorcido ó arqueado por un extremo para que pueda enganchar. Generalmente, uno de sus extremos forma ó tiene una argolla que sirve para sujetar el gancho á alguna parte, y el otro termina en punta para enganchar más fácilmente. Algunos, en vez de la argolla dicha, tienen una espiga con punta, con rosca de tornillo ó sin una cosa ni otra y sirven para clavarlo ó sujetarlo, introduciendo dicha espiga, en una pieza ú otro objeto cualquiera, en la extremidad de un palo etc. etc.

—DE UNION. Se llama así en ferro-carriles á unos ganchos muy fuertes que sirven para efectuar los enganches de los carruajes. Estos ganchos están colocados en la parte media del travesero de la plataforma de los vehiculos y en

ellos se enganchan las manijas. Están, por la espiga que los sujeta al vehículo, en contacto con una ballesta de muelles con el objeto de atenuar algún tanto las sacudidas violentas que producen los fuertes tirones entre un carruaje y otro.

**GARANTIA.** El acto de afianzar y la fianza misma. V. FIANZA.

**GARITA.** Especie de casilla de madera ó de fábrica, de pequeñas dimensiones y de poca más altura que la de un hombre.

— DE GUARDA EN FERRO CARRILES.

Son de dos clases, ámbas de madera: unas como las de un centinela y otras como un cuarto reducido, algunas de ellas con puerta, y generalmente con tres ventanillas, una en cada fachada. En su interior suelen tener unos pequeños estantes y un banco ó asiento hueco que sirve también como arca, y algunas un camastro pequeño.

Las primeras son las que más se usan, y sirven para guarecerse de la intemperie los guarda-agujas mientras aguardan la llegada de los trenes, por cuya razón se colocan próximas á los cambios de vía, apartaderos y otros sitios donde es necesario permanezca un hombre fijo.

Las segundas no tienen uso más que en ciertas épocas y sirven para alojarse ó guarecerse en ellas los que tienen que permanecer en un punto aislado ó distante de población ó de edificio: esto por su-

puesto cuando dicho servicio es de corta duración y no dá lugar ó no motiva la construcción en aquel paraje de un edificio apropiado. Estas se trasportan de un lado á otro para colocarlas donde hagan falta. Durante la construcción se usan mucho para guardas de materiales, de herramientas, de polvorines, trincheras etc., y al principio de la explotación también para los agentes de la vía cuando no han sido todavía construídas las casillas ó casetas al efecto.

**GARLOPA.** Herramienta de carpintero. Es una especie de cepillo de grandes dimensiones. Es muy conocida, así como su uso.

**GARROTE.** Inflexión que forman en su punto de contacto los arcos pequeños que constituyen otro mayor.— Imperfección, comba, recodo, etc. en el trazado ó dirección de una línea cualquiera.

**GARRUCHA** = ROLDANA.

**GASTOS IMPREVISTOS.** Se consideran como tales en los presupuestos aquellos de poca importancia que no se pueden fijar de antemano.

Una R. O. de Gobernación de 25 de Enero de 1864, al ordenar que en los presupuestos de las obras públicas del Estado, provinciales y municipales se incluya un 5 por 100 por gastos imprevistos, previene que esta denominación no se aplique á los aumentos de obra producidos por el mayor número de unidades que resultaren en la ejecución sino que se refiera exclusivamente á los pequeños gastos no

previstos en la composición de precios.

En carreteras, la cantidad que debe consignarse como gastos imprevistos ha de ser de 1 por 100 del importe del presupuesto.

**GATILLO.** Pieza de hierro con que se une y sujeta alguna otra, agarrándola. Instrumento ó útil con que los carpinteros mantienen unidas dos piezas que han pegado con cola mientras se seca.

**GATO.** Máquina destinada á levantar pesos considerables con poca fuerza.

Consiste en una caja fuerte de madera en cuyo interior corre longitudinalmente una barra dentada movida por un piñon en el que engrana una rueda dentada y en esta un piñon con su manivela: en el extremo superior saliente de dicha barra lleva dos puntas en forma de horquilla, para agarrar con más seguridad el objeto que se trata de levantar. Para operar con este instrumento, se coloca entre el objeto que se ha de levantar y un punto que ofrezca resistencia como el suelo ú otro, de modo que en este apoye el extremo inferior del gato mientras que por el superior, la barra que sale de él, empuje al objeto: una vez bien asegurado se dá vueltas á la manivela y vá saliendo la barra dicha produciendo el resultado que se desea.

Para que la barra no vuelva atrás si se suelta ó afloja la manivela, vá próximo á esta un trinquete de aña que la sujeta y obliga á per-

manecer en la posición que se le ha dado.

**GAUCHA.** Superficie alabeada.

**GEMELAS.** Se dice que dos piezas son gemelas cuando están paralelas y son iguales ó simétricas.

**GNEIS** Roca compuesta principalmente de feldspato y mica.

**GOBERNADOR.** El que gobierna.

— **CIVIL DE PROVINCIA.** Empleado de alta categoría que es el Jefe de ella en toda la parte civil.

**GOMA ARÁBIGA.** Jugo viscoso, inodoro é insípido que fluye de una acacia que se cria en Africa. Disuelta en agua sirve para pegar papel y otros objetos.

— **ELÁSTICA.** Sustancia animal, generalmente preparada, que se emplea para borrar en el papel los trazos de lapiz y de tinta; por lo que se prepara de dos maneras; una para lapiz y otra para tinta.

**GONIÓMETRO.** Se aplica esta denominación, en los instrumentos de Geodésia á los que sirven ó se usan para medir ángulos.

**GORRON.** Guijarro redondo y pelado. — Especie de púa ó espiga sobre que giran las puertas de quicio.

**GORRONAL** = **GUBARRAL.** Paraje donde existen gorriones en abundancia.

**GOTA DE SEBO.** V. **CHINCHES.**

**GRADILLA.** Marco ó molde donde se da la forma á los ladrillos al fabricarlos.

**GRÁFICO, CA.** Se dice de las

descripciones ú operaciones que se representan por medio de figuras ó dibujos

**GRAFÓMETRO.** Instrumento una de las especies de goniómetros que se usan para medir ángulos sobre el terreno.

Consiste en un semicírculo ó círculo entero graduado, colocado sobre un trípode: este semicírculo tiene para dirigir visuales dos alidadas de pinulas ó de anteojo, una coincidiendo con el diámetro 0—180° y otra movable que gira por su centro y es la que marca sobre el semicírculo la graduación correspondiente á la medida ó abertura del ángulo. Esta alidada lleva en sus extremos un nonio.

El semicírculo ó círculo se puede colocar horizontal ó verticalmente y en uno y otro sentido tiene movimiento giratorio al rededor de su centro.

Algunos van adicionados con una pequeña brújula y un nivel de aire.

Con él pueden medirse ángulos horizontales y verticales.

**GRAMIL.** Util de carpintero consistente en una tablita atravesada por un listoncillo en el que hay fija una punta de hierro, que sirve para señalar trazos paralelos al canto de una pieza.

**GRAMO** Unidad métrica de peso equivalente al peso de un centímetro cúbico de agua destilada á la temperatura de cuatro grados centígrados.

**GRANÍTICA.** Piedra de lamis-

ma naturaleza que la llamada granito.

**GRANITO.** Es una roca de las primitivas. Se compone de cuarzo, feldespato y mica y se suele llamar piedra de grano y piedra berroqueña.

Se conocen dos especies de granito, uno blando y otro duro.

Su color varia mucho, siendo el mejor para la construcción de obras de fábrica el azulado, que es el que tiene más cuarzo y menos mica.

Es la mejor clase de piedra para las construcciones de obras de fábrica por su mucha resistencia, gran duración y no ser heladiza, aunque su labra es de las más costosas por ser muy dura.

En la naturaleza se encuentra en masas y en bancos.

No sirve para la construcción de firmes por componerse de partes de distinta naturaleza.

El peso de un metro cúbico es de 2500 á 2700 kilogramos.

**GRANZA.** Residuos que quedan en la criba ó zaranda al cribar el yeso ó cal etc. y que en lo general se desechan.

**GRAPA.** Pieza de hierro ú otro metal con sus extremos acodillados que sujeta dos piezas encajándose en ellas

**GRAPON.** Llamam así algunos á las escarpías.

**GRATIFICACION.** Es la recompensa que se da por méritos, servicios prestados ó para atender á ciertos gastos.

En ferro-carriles la disfrutaban ciertos empleados por un aumento

de trabajo unos, por economía en su servicio otros, como los maquinistas y fogoneros que tienen una participacion en la que hacen de combustible y grasa, ó por ayuda de gastos á otros empleados como los de viajes, escritorio etc.

Suelen las diputaciones y ayuntamientos fijar una gratificacion á sus empleados facultativos por razon de escritorio y dibujo ó para ayuda de gastos de viaje.

#### V. INDEMNIZACION.

**GRAVA.** Especie de cascajo muy menudo mezclado con arena gruesa, ó arena gruesa sola.

Se emplea especialmente en los firmes de carreteras, así como para afirmar los paseos, patios, andenes etc.

Su peso es de 1650 á 1800 kilogramos el métró cúbico.

**GRAVERA.** Paraje ó sitio donde existe grava en abundancia

**GREDA.** Especie de arcilla llamada plástica y vulgarmente tierra de pipa y tierra de alfarero. Tiene todos los caractéres y propiedades dichos para la arcilla.

**GREDAL.** Terreno en donde hay greda en abundancia.

**GRIFO** ó **GRIFON.** Especie de caño ó llave. — Llave que permite ó impide el paso de un líquido ó fluido por el interior de un tubo.

Se usan mucho en los registros de cañerías de las fuentes y en las máquinas de vapor, para cerrar ó abrir el paso de una parte á otra al vapor ó á el agua. V. **LLAVE.**

**GRUA HIDRÁULICA.** Especie de columna hueca de hierro fundido,

en comunicacion, por medio de un conducto subterráneo, con los depósitos de agua: como continuacion del tubo que forma tiene en su parte superior, un brazo hueco tambien, movable horizontalmente, que permite colocar su boca, haciéndole girar, sobre el paraje donde se desea que vierta, á la distancia, por supuesto, que alcanza la longitud de dicho brazo. En la boca por donde vierte el agua suele adaptarse una manga impermeable.

Sirven para proveer de agua á los tenders, para lo cual están colocadas próximas á las vías.

En su parte inferior tienen un aparato para cerrar y abrir el paso á el agua.

Algunas gruas tienen en su parte superior un pequeño depósito de agua y en este caso se llaman gruas depósitos.

— **MECÁNICA.** Máquina que se usa para levantar grandes pesos.

Se compone de un robusto árbol ó eje vertical al rededor del cual gira en sentido horizontal una armazon que sostiene un pescante de madera ó hierro con su correspondiente polea en el extremo superior sujeto con unas especies de tirantes ó varillas de hierro, así como tambien un torno para el tiro de la cuerda ó cadena cuyo tambor horizontal gira por medio de unos engranajes con sus manubrios.

Las gruas de esta especie son *fijas* ó *movibles*. Las primeras son las que se hallan fijas en un punto, y movibles las que están

montadas sobre una plataforma con ruedas y que por consiguiente se pueden trasportar.

Tanto de unas como de otras las hay dobles, que, aun cuando fijo todo en el mismo árbol, tienen dos pescantes y doble torno, opuestos los unos á los otros.

Las sencillas, cuando son móviles, como no tienen mas que un pescante y el peso carga todo á un lado, necesitan el auxilio de un contrapeso al lado opuesto.

Estas máquinas tienen mucha aplicacion en las grandes construcciones para levantar pesos de consideracion. Tambien tienen aplicacion en la explotacion de ferro-carriles y las hay en todas las estaciones importantes para elevar y cargar carruajes, máquinas y grandes masas ú objetos indivisibles, de mucho peso.

**GUARDA.** El que guarda ó tiene á su cargo y cuidado la conservacion de una cosa.

—**AGUJA.** Empleado que en los cambios de via con aguja está encargado de ejecutar la maniobra y cuida de la conservacion y buen estado del aparato.

En cuanto á la primera parte está á las órdenes del jefe de la estacion y en cuanto á la segunda del de la conservacion de la via, al cual deberá dar aviso de todo lo concerniente al aparato y especialmente cuando éste no funcione bien.

Debe estar provisto de todas las señales de dia y de noche, debiendo colocar siempre en la aguja al

paso de un tren, la de precaucion ó disminucion de velocidad, á no ser que sea preciso hacer la de alto.

Procurará enterarse con mucho cuidado de la direccion que ha de dar á cada tren para evitar accidentes.

El nombramiento de estos empleados pertenece al jefe de movimiento.

Llevan el uniforme que corresponde á su clase, están provistos del equipo que pertenece á su destino y deben conocer bien los reglamentos de señales.

Los guarda-agujas residen en las estaciones de que dependen ó en los pueblos inmediatos,

Tienen las mismas consideraciones y privilegios que los guardas del gobierno, en cuanto se refiere á la guarda y conservacion de la via y sus obras.

Segun el reglamento de policia y conservacion de ferro-carriles vijente, no podrán nunca abandonar su puesto sin autorizacion expresa de su jefe y sin haber sido reemplazados previamente por el que ha de sustituirles.

—**ALMACEN.** Empleado destinado á la guarda y conservacion de los almacenes, sean de la clase que quieran, y de los objetos ó cosas que en ellos se hallen, haciéndose cargo de todo bajo inventario y llevando el alta y baja de lo que reciba ó entregue.

Debe cuidar de no hacer entrega de nada sino á personas que estén autorizadas para ello, á las

cuales exigirá el correspondiente recibo, debiendo también tomar nota de la procedencia de lo que recibe.

—BARRERA. Empleado cuyo destino es guardar las barreras y cerramientos, cuidando al mismo tiempo de su entretenimiento y buen servicio.

En algunas líneas este servicio se desempeña por mujeres, que suelen ser las de los mismos obreros y guardas de la vía.

El mismo empleado cuida del paso de nivel, procurando que los carriles y contra-carriles estén siempre limpios y sin obstáculos ni inconvenientes que impidan el paso, tanto de los trenes como de los carruajes ordinarios, caballerías y ganados.

Cuando las puertas de las barreras cierran mal, debe dar parte á su jefe inmediato ó al cabo de guardas.

Permanecerá fijo en su puesto cuidando de que esté cerrada la barrera al paso de los trenes y siempre por la noche, abriéndola únicamente para el paso de carruajes y ganados cuando se presenten.

Debe llevar el uniforme que le corresponda y estar provisto del equipo perteneciente á su empleo.

Como todos los guardas de la vía, pueden estar armados, y gozan de las mismas prerogativas que los guardas del gobierno.

Al paso de los trenes debe colocarse al costado de la vía, haciendo al tren la señal de vía li-

bre si lo estuviere, y si nó la que corresponda según los casos, no olvidándose de hacer las señales correspondientes á los agentes de la vía por medio de la trompa ó bocina de aviso.

Los guarda-barreras residen en casillas que al efecto se construyen próximas á las barreras.

—CAMINERO. Guarda destinado al cuidado y conservación de un camino y sus accesorios. V. CAMINERO.

—CANTON. Especie de poste ó trozo de piedra que se coloca y sirve para defensa, en las esquinas y cantos de los edificios y otras obras de fábrica, con el objeto de evitar choques en ellos ó que los demoronen y produzcan desperfectos, las ruedas de los carruajes etc.

—DE DIA. Aquel cuyo servicio de una ú otra clase tiene lugar por el día.

—DE NOCHE. Aquel cuyo servicio tiene lugar por la noche.

—JURADO. El que ha prestado juramento y por consiguiente tiene una cualidad, por la cual sus declaraciones hacen fé en juicio, salvo la prueba en contrario.

Todos los empleados de carreteras, los auxiliares de las inspecciones de ferro-carriles y los encargados de la dirección y guarda de las vías férreas, nombrados por empresas autorizadas para ello, gozan de la cualidad de guardas jurados, para perseguir á los infractores de las leyes y disposiciones reglamentarias referentes al servicio que desempeñan.



—LAGO. Antepecho á los lados de un puente.

—MATERIALES. El que, en las grandes obras, suele nombrarse con el objeto de que guarde y cuide los materiales destinados á las construcciones de una á otra clase.

—POLVO. Todo lo que sirve de resguardo, para preservar del polvo.—En los edificios se llama así una especie de cornisa ó tejadillo que se forma sobre los huecos de ventanas, puertas etc.

—PUENTE. Empleado destinado á la custodia de uno ó más puentes.

Debe cuidar se cumplan los reglamentos y otras disposiciones relativas al tránsito por esta clase de obras: observar los movimientos, desperfectos ó deterioros que sufran en las grandes avenidas ó por cualquiera otra causa, dando parte inmediatamente de cuanto ocurra, y si fuesen metálicos debe examinar con cuidado si alguno de los tornillos se afloja para apretarlo en seguida, si salta alguna pieza etc. Ultimamente está encargado de anotar y señalar las mayores alturas á que se elevan las aguas en épocas determinadas así como por causas extraordinarias y no permitir el paso por ellos cuando hubiere peligro.—En los ferrocarriles, los guarda puentes deben estar provistos de los útiles para hacer las señales de reglamento y conocer este servicio, cuidando de hacer la que corresponde á todos los trenes que circulen por aquel punto.

En cuanto á lo demás están considerados como los otros guardas del camino

—RUEDA. Especie de guardacanton, de piedra labrada en figura de cono truncado algo oblicuo ó no, que clavado en el terreno ó unido á la fábrica de algunas obras, tiene por objeto resguardar estas, los paseos etc. etc. de los golpes de las ruedas de los carruajes; colocados en los bordes de precipicios, obligan á las caballerías, ganados y carruajes á separarse del peligro, y en todos casos para evitar que unos y otros marchen por fuera del paraje destinado al tránsito.

Por más que hemos dicho que los guarda-ruedas son de piedras labradas, tambien suelen algunas veces emplearse para este objeto piedras sin labrar, pero lo primero es lo más general.

V. DAÑOS.

—TRINCHERA. Especie de guarda-vías que tienen el cargo de hacer su servicio exclusivamente en las grandes trincheras ó desmontes, especialmente en las vías donde se emplean locomotoras.

—VIA. Empleado que está destinado á la guarda y vigilancia de la vía. Son guardas de día ó de noche segun que hacen el servicio desde que sale el sol hasta que se pone ó viceversa.

Pertenecen á la clase de obreros y residen en las casillas que al efecto se construyen próximas á la vía.

Tienen á su cargo una demarca-

ción determinada y reconocen por su jefe inmediato á los cabos de guardas.

Todos los guarda-vias van armados del mismo modo y gozan de las mismas prerogativas que los guardas del gobierno.

Debe siempre presentarse en su demarcacion provisto del armamento y equipo que le pertenecen así como uniformado segun le corresponde.

Sus principales obligaciones son:

Permanecer constantemente en su trozo ó demarcacion, recorriendo esta frecuentemente; apretar los tornillos, tuercas, cuñas, etc. (segun el sistema de via) que encontrase flojos: colocar ó hacer la señal de alto, á la distancia correspondiente del punto donde encontrare alguna descomposicion en la via ú otro obstáculo que comprometa la circulacion de los trenes: revisar los tableros etc. de los puentes así como todas las demás obras de fábrica: vigilar la seguridad del camino y todas sus pertenencias: alejar del camino á todas las personas y animales que encuentre en la via ó que crea pueden introducirse en ellas, deteniendo á las que le infundan sospechas, y aprendiendo á los que encontrase delinquiendo: observar la marcha de los trenes, así como las señales que los empleados en ellos le hagan para repetir las á los maquinistas: hacer á los mismos donde quiera que los encuentre la señal de via libre si lo estuviese, y si no

la que corresponda en cada caso, debiendo colocarse siempre á la derecha del tren: acudir inmediatamente que oyere la señal de alarma al paraje de donde parte esta y prestar en él cuantos auxilios le sean posibles: cerrar todas las barreras que encontrase abiertas y retirar todos los obstáculos que encontrase en los pasos á nivel, reconociendo escrupulosamente si están limpios y si la circulacion de los trenes por ellos tiene peligro, y encender todos los faroles de señales que encuentre apagados.

**GUARDIA CIVIL.** La Guardia civil está encargada de prestar auxilio y proteccion en los caminos á los viajeros y á los empleados del ramo; de guardar y vigilar aquellos, así como sus edificios y todas sus demás obras, y de hacer que se cumplan los reglamentos y otras disposiciones referentes á los mismos.

V. el art. 28 del reglamento de esta fuerza de 1852 y los artículos 18, 19 y 20 de su cartilla.

Está encargada tambien de que se cumpla el Reglamento para el servicio de carruajes destinados á la conduccion de viajeros.

La Guardia civil debe auxiliar y ser auxiliada por todos los empleados de las inspecciones de ferrocarriles para facilitar mejor el servicio de vigilancia y policia de estas vías.

Los mismos auxiliares deben poner en conocimiento de la Guardia civil los delitos comunes que se cometan en dichos caminos y

en las estaciones donde exista esta fuerza.

V. R. O. de 22 de Mayo de 1858 encargando á la Guardia civil que vijile con esmero la via, para evitar que las personas que penetren en ella remuevan maliciosamente el material fijo.—R. O. de 18 de Abril de 1860, declarando que la vigilancia encomendada á la Guardia civil en los caminos de hierro no se limita á prestar auxilios, sino tambien á precaver delitos.—Circular de la Direccion de la Guardia civil, de 18 de Octubre de 1862, encargando que la fuerza del cuerpo preste auxilio á los empleados de las empresas y de las inspecciones.

**GUARNECIDO.** Revoco con que se revisten las paredes, empleando la llana.

**GUBIA.** Instrumento ó herramienta de carpintería ó ebanistería y otras artes análogas.

Consiste en una especie de formon acanalado ó en forma de media caña. Es muy conocido así como su uso.

Es una de las herramientas que como perteneciente á un arte ú oficina especial, deben llevar con-

sigo los mismos operarios al ser empleados en las obras.

**GUIJARRAL.** Terreno, lugar, sitio, paraje, en que abundan ó se crian en abundancia los guijarros.

**GUIJARRO.** Especie de piedra silicea de no muy grandes dimensiones, de color gris ó negruzco, de formas redondeadas, de superficie tersa y de gran dureza algunas de ellas.

El guijarro se emplea con muy buen éxito en los firmes de carreteras, partido: en empedrados y encachados; en hormigones y otros usos muy conocidos, y en todos ellos es de gran duracion.

**GUIJARROSO.** Se denomina así al terreno en que abundan los guijarros.

**GUIJO.** Porcion de guijarros menudos: especie de grava ó cascajo.

**GUIJOSO.** Se aplica esta denominacion al terreno abundante en guijo.

**GUILLAME.** Cepillo estrecho que sirve para hacer los rebajos y otras obras que no pueden acpillarse con la garlopa ni otros cepillos.